



Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Actividad Física y Deporte

Participación en eventos y competencias deportivas externas

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Apoyar el deporte de competencia, a través de la participación de las selecciones deportivas de la Universidad en eventos y competencias deportivas de carácter local, regional, nacional o internacional, con el fin de contribuir a la formación integral, la excelencia deportiva, la integración interinstitucional y consolidar el liderazgo deportivo de la Universidad.
Alcance:	Este procedimiento inicia con la evaluación de las invitaciones y finaliza con la realización del informe sobre la participación en el evento o competencia deportiva. Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.
Definiciones:	<ol style="list-style-type: none">Categorías: Separación de las competencias en algunas disciplinas deportivas atendiendo a uno o varios parámetros como edad, peso, nivel, etc.Competencia: Acción de disputar en forma individual o colectiva un título deportivo.Disciplina Deportiva: Tipo de deporte en que se conforman seleccionados, los cuales tienen una reglamentación y son reconocidos por clubes, ligas y federaciones.Modalidad: Distintas variantes de competencia que tienen las disciplinas deportivas (cinturones en artes marciales, estilos en natación, katas individuales o de equipos, etc.)Nivel: Se refiere al grado de destreza, habilidad u técnica competitiva de los participantes.Rama: Clasificación en femenino, masculino o mixto.Selección Deportiva: Conjunto de deportistas que integran equipos que representan a la Universidad en los diferentes eventos o competencias deportivas externas, en sus respectivas disciplinas deportivas.
Documentos de Referencia:	Internos: <ol style="list-style-type: none">Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. "Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".Resolución No. 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"Guía N° 1: de alertas tempranas, de la Resolución 006 de 2010, del Consejo de Bienestar Universitario.



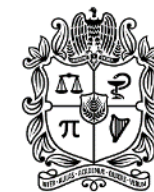
Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Actividad Física y Deporte

Participación en eventos y competencias deportivas externas

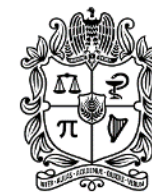
1. Información General del Documento	
	<ol style="list-style-type: none">5. Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los Estímulos Estudiantiles por actividades Deportivas, Culturales y de Cooperación en la Vida Universitaria"6. Plan de Acción Anual del Área de Actividad Física y Deporte7. Procedimiento de conformación de selecciones <p>Externos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ley 30 de 1992 del Congreso de la República "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."2. Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".3. Acuerdo 03 de 1995 del CESU "Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario"
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none">1. El apoyo económico para los eventos o competencias deportivas dependerá de la disponibilidad presupuestal de cada Sede y Facultad.2. La Sede facilitará a las selecciones representativas, la implementación deportiva necesaria para la participación en los eventos y competencias deportivas externas, a solicitud justificada del entrenador o evaluación de necesidades.3. Las selecciones que pueden representar a la Sede en eventos o competencias deportivas externas, serán solamente las avaladas por la Dirección de Bienestar de sede o la instancia que haga sus veces y el Área de Actividad Física y Deporte o la instancia que haga sus veces.4. Para la participación de los integrantes de las selecciones en competencias externas se deberá cumplir:<ol style="list-style-type: none">a) Cumplir con una asistencia, no inferior al 80% de las sesiones de los entrenamientos programados, constatada por el instructor o entrenador responsable a través del Sistema de Bienestar Universitario.b) Tener el aval de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede, o quien haga sus veces.c) Contar con el permiso académico o laboral de la Facultad u oficina de personal docente y administrativo correspondiente, previo aval de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces.d) Firmar el formato de responsabilidad individual establecido en la guía N° 1: de alertas tempranas, de la Resolución 006 de 2010, del Consejo de Bienestar Universitario.e) Diligenciar el formato de medición de riesgos y firmar el consentimiento informado, este documento tendrá vigencia de un año, quedando entendido que el participante deberá reportar los eventos que puedan alterar su nivel de riesgo.f) En caso de informar un riesgo, es obligatorio aval de un médico deportólogo para continuar con la práctica deportiva.



1. Información General del Documento	
	<p>g) Participar en la charla sobre Prevención de Accidentes Deportivos una vez al año.</p> <p>5. La Dirección de Bienestar de la Sede o quien haga sus veces, hará seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades deportivas, al finalizar cada período académico informa a las instancias pertinentes para que efectúe los reconocimientos respectivos y se envíe copia del reconocimiento a la historia académica del estudiante. Así mismo, solicitará al Consejo de Sede, expedir un acto administrativo en el que se ordene la exención de pago, se notifique al estudiante y se remita a la dependencia correspondiente, en los casos que aplique.</p> <p>6. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar la Participación en Eventos y Competencias Deportivas Externas, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.</p>

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Evaluar Invitaciones	<p>Evaluar la viabilidad de participar en cada uno de los eventos o competencias deportivas a los cuales sea invitada la Universidad.</p> <p>¿La invitación fue aceptada?</p> <p>SI Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>NO</p>	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces.	Invitaciones evaluadas.	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Actividad Física y Deporte
Participación en eventos y competencias deportivas externas



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
		Se archivan las invitaciones. Fin del procedimiento.			
2	Formalizar Participación	Realizar los trámites necesarios ante las instancias respectivas, para formalizar la inscripción y participación de la selección (es) en los evento(s) o competencia(s) deportiva(s), previo visto bueno del Director de Bienestar de la Sede o quien haga sus veces y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; teniendo en cuenta los trámites exigidos por la entidad que realizará el evento.	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces.	Oficio de respuesta a la invitación. Acto administrativo. Formatos de inscripción de la entidad organizadora.	N/A
3	Realizar registro de la participación en el evento en el SIBU	Registrar la información de las selecciones, disciplinas e integrantes que van a participar en el evento	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces	Registro del Evento	SIBU
4	Participar en el evento o competencia deportiva	Participar en las actividades deportivas, de acuerdo con la programación definida para el evento o competencia deportiva y registrar en SIBU el reconocimiento o puesto obtenido.	Deportistas, entrenador, Delegados y personal de apoyo seleccionado para participar en el evento o competencia deportiva.	Evento y logro obtenido por el participante	SIBU



Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Área: Actividad Física y Deporte

Participación en eventos y competencias deportivas externas

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
5	Realizar Informe	Evaluar la participación de la selecciones en los eventos o competencias deportivas, con base en los resultados obtenidos.	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces	Informe	N/A
6	Verificar estímulos estudiantiles	Verificar por parte del Área de Actividad Física y Deporte que los deportistas cumplan con los requisitos para acceder a los Estímulos Estudiantiles a que tenga derecho el estudiante de acuerdo con la posición ocupada, previo el recibo de certificación oficial del ente organizador.	Área de Actividad Física y Deporte- Dirección de Bienestar Universitario de Sede		
7	Consolidar documento con estudiantes que tienen derecho a estímulos estudiantiles	Consolidar en una comunicación dirigida al Consejo de Sede la solicitud con su respectiva justificación de cada uno de los estudiantes que tienen derecho a recibir estímulos estudiantiles	Profesional del área de Actividad física y Deporte	Comunicación oficial	Aplicativo de Gestión Documental
8	Trámite de estímulos estudiantiles	Una vez realizado el trámite interno de verificación y aprobación de requisitos, se envía la solicitud al Consejo de Sede para su aprobación	Secretaría de Sede- Consejo de Sede	Acto administrativo	



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Actividad Física y Deporte
Participación en eventos y competencias deportivas externas

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
		y emisión del acto administrativo que concede los estímulos a que haya lugar.			



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Actividad Física y Deporte
Participación en eventos y competencias deportivas externas

Elaboró:	Daniel Rubiano – Profesional DNBU Leyda Avenia – Jefe área Actividad Física y Deporte Palmira Cesar Augusto Serna - Jefe área Actividad Física y Deporte Medellín Jairo Salazar – Jefe área Actividad Física y Deporte Manizales Carlos Vega – Jefe área Actividad Física y Deporte Bogotá Alejandra Rodríguez – Profesional de Bienestar Sede La Paz Esteban Henao – Profesional de Bienestar Sede Palmira	Revisó:	Oscar Oliveros – Director de Bienestar Universitario Sede Bogotá Sergio Restrepo - Director de Bienestar Universitario Sede Medellín Gabriel Barreneche - Director de Bienestar Universitario Sede Manizales Víctor Díaz - Director de Bienestar Universitario Sede Palmira Geovanna Tafur – Directora de Bienestar Sede La Paz Bladimir Ramírez– Profesional de Bienestar Universitario Sede Orinoquía Luisa Herrera – Profesional de Bienestar Universitario Sede Caribe	Aprobó:	Martha Lucía Álzate Posada - Directora Nacional de Bienestar Universitario
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Actividad Física y Deporte
Participación en eventos y competencias deportivas externas

Elaboró:	Norbey Quiceno – Profesional Sede Manizales Jorge Amaya – Profesional Bienestar Sede Bogotá Ángel Granada – Profesional Bienestar Sede Manizales	Revisó:	Allan Wood – Jefe de Unidad de Docencia y Formación Sede Amazonas Dannys García - Profesional de Bienestar Universitario Sede Tumaco Martin Salamanca – Profesional de Apoyo de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario Asesores de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario	Aprobó:	
Fecha:	17-09-2020	Fecha:	29-09-2020	Fecha:	14-12-2020